



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

París, Francia, a 13 de septiembre de 2017
INAI/304/17

DE FORMAR PARTE DEL CONVENIO 108, MÉXICO FORTALECERÁ LA CONFIABILIDAD EN SUS RELACIONES COMERCIALES: INAI

- **La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en representación del INAI, asistió a la 42° reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa que tiene lugar del 11 al 13 de septiembre en París, Francia**
- **México ha manifestado su interés en ser Parte del Convenio 108**
- **De aceptarse a México, como un miembro más del Convenio, representará una oportunidad para incluir estos temas de protección de datos personales en las negociaciones de los tratados de libre comercio**

De adherirse al Convenio 108 del Consejo de Europa, México fortalecerá la confiabilidad en el ejercicio de sus relaciones comerciales, educativas, científicas y humanitarias, tanto en el sector público como en el privado, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos.

“La aceptación como un miembro más del Convenio representa una oportunidad para incluir estos temas de protección de datos personales y de privacidad en general en las negociaciones de los tratados de libre comercio, como ocurre precisamente en estos momentos con el TLCAN, sin dejar de lado a APEC y al propio Tratado con la UE”, subrayó la comisionada.

En representación del INAI, la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos asistió a la 42° reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa que tiene lugar del 11 al 13 de septiembre en París, Francia.

En su intervención ante la Mesa Directiva, Kurczyn Villalobos señaló que la solicitud se ha formulado con la plena convicción de que la normativa vigente del Estado mexicano cumple ya cabalmente con todas las obligaciones que se derivarían de una adhesión al Convenio, sobre todo porque la Constitución Política reconoce la protección de los datos personales como un derecho humano.

“El INAI, como autoridad constitucionalmente autónoma, ha ganado un importante prestigio en la sociedad y cuenta con el respaldo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a nivel federal y local y del sector privado”, destacó.

Desde julio de 2016, México tiene el estatus de Estado observador ante dicho Comité Consultivo, y el INAI acude a las reuniones en su calidad de organismo constitucional autónomo responsable de garantizar a nivel nacional el cumplimiento del derecho a la protección de datos personales.

“En cuanto a la Protección de Datos Personales se promulgó recientemente la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo que ha originado que cada entidad federativa haya promulgado sus propias leyes de manera uniforme”, concluyó.

En cuanto a la labor del INAI, destacó que la Constitución y las leyes en la materia le confieren atribuciones normativas, informativas, de verificación, resolutorias y sancionadoras para cumplir con su objetivo primario: garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En la 42° reunión de este organismo se discutieron, entre otros, los siguientes temas: modernización del Convenio 108; protección de datos en el sector salud; y protección de datos en el sector policiaco.

Actualmente la Mesa Directiva está compuesta por representantes de Italia, Suiza, Luxemburgo, Francia, Georgia, Chipre, Portugal y Serbia. Además, en sus reuniones participan representantes de los Estados Parte del Convenio y de Estados e instituciones observadoras.